



**PRIMER SEMESTRE
DE 2021:**

**LA VIOLENCIA CONTRA LA PRENSA
PREVALECE, AL IGUAL QUE LA INACCIÓN
DEL ESTADO**

ARTICLE¹⁹

CONTENIDO

3

¿Cómo se ataca a periodistas y medios?

7

Los agresores: ¿Quiénes violentan a la prensa?

8

**Concentración de la violencia:
¿dónde se agrede a la prensa?**

11

**Tendencias: ¿Qué factores
mantienen los niveles de violencia?**

¿Qué temas se busca censurar?

Las elecciones: partidos políticos
limitan la libertad de expresión

14

**Sigue el aumento de la violencia
en línea contra periodistas**

Violencia sistémica contra las mujeres periodistas:
reflejos en línea y en la protesta

20

**Frenar y revertir esta tendencia:
obligación del Estado mexicano**

A los gobiernos federal y estatales

Al Mecanismo de Protección de
Personas Defensoras de DDHH y Periodistas

A la Fiscalía General de la República
e instancias de procuración de justicia estatales

A las plataformas digitales

A los medios de comunicación

Durante el primer semestre de 2021, ARTICLE 19 documentó 362 agresiones contra periodistas y medios de comunicación. Es decir, cada 12 horas se agrede a una persona periodista o medio en México. De mantener estos niveles de violencia, 2021 sería similar o más violento que 2020, el año con más agresiones contra la prensa desde que la organización documenta ataques en el país¹.

En el primer año de gobierno de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la prensa fue víctima de 609 agresiones, en el segundo, de 692. Durante los primeros seis meses de su tercer periodo, ARTICLE 19 registró 362 ataques, que equivalen al 52.31% de las agresiones del año pasado, proyectando un crecimiento sostenido de los niveles de violencia.

¿Cómo se ataca a periodistas y medios?

De las 362 agresiones documentadas en las cuales ARTICLE 19 identificó un vínculo a la labor periodística², se destaca en primer lugar la categoría de intimidación y hostigamiento. Esta categoría se presentó en 113 ocasiones, lo que representa el 31.22% del total. Específicamente, bajo esta forma de agresión, resaltaron las campañas de desprestigio en 38 ocasiones, seguido por comunicaciones intimidatorias en 30 de los casos y 21 actos intimidatorios.

Esta categoría presenta un aumento, pues durante el primer semestre de 2020, esta organización documentó 91 agresiones de este tipo. Como su nombre lo indica, esta categoría representa acciones donde física, verbal o digitalmente se busca generar una reacción de inhibición o autocensura en las personas periodistas.

Tipo de agresiones contra la prensa durante el primer semestre de 2020

Tabla 1

TIPO DE AGRESIÓN	MUJERES	HOMBRES	MEDIO DE COMUNICACIÓN/ COLECTIVO	TOTAL
Acceso ilícito	3	5	2	10
Allanamiento	4	3	0	7
Amenaza	15	37	2	54
Asesinato	0	3	0	3
Ataque a bienes materiales	11	6	0	17
Ataque físico	9	26	0	35
Ataques de denegación de servicio (DOS, DDOS)	0	0	6	6

¹ ARTICLE 19 inició el registro de agresiones contra la prensa en 2009.

² Para más información sobre cómo ARTICLE 19 documenta el vínculo a la labor periodística, así como su labor de registro de casos y de acompañamiento ver: <https://articulo19.org/editorial-article-19-trabaja-para-denunciar-la-violencia-contra-la-prensa-de-la-que-no-se-hace-cargo-el-estado/>

TIPO DE AGRESIÓN	MUJERES	HOMBRES	MEDIO DE COMUNICACIÓN/ COLECTIVO	TOTAL
Bloqueo o alteración de contenido	11	20	1	32
Desaparición	0	1	0	1
Desplazamiento	1	1	0	2
Dominios falsos o cuentas falsas	1	2	6	9
Intimidación y hostigamiento	50	54	9	113
Privación de la libertad	8	8	0	16
Remoción de contenido	2	10	8	20
Uso ilegítimo del poder público	6	21	8	35
Vigilancia ilegal de comunicaciones	1	1	0	2
TOTAL	122	198	42	362

Fuente: ARTICLE 19

El caso de Georgina G. Álvarez es un ejemplo de intimidaciones y hostigamientos, que pueden ocurrir tanto en la esfera física como en la digital. Álvarez es reportero independiente y colaborador de *Agencia Presentes*. En el marco de las protestas del 8 de marzo (#8M), Álvarez compartió en Twitter que un grupo de mujeres cisgénero pintó mensajes transfóbicos alrededor de su contingente y dañó su lente cuando quiso fotografiar el acto.

Georgina relató la reacción ante su publicación:

La respuesta de mensajes transfóbicos en línea fue bastante fuerte. Este tipo de agresiones que viví, dificultan mucho diferenciar entre que, si la violencia es por cubrir y ser periodista o si es por ser parte de la comunidad trans. Decidí limitar mi cuenta en Twitter por un tiempo.

En segundo lugar, se posicionaron las amenazas, con un total de 54 agresiones, representando el 14.92% del total documentadas en este periodo. De estas, casi la mitad fueron amenazas en contra de la integridad de

las y los periodistas, las cuales se registraron en 26 ocasiones, seguido de las amenazas de muerte, que ocurrieron 21 veces —dicho de otra forma, casi 4 de cada 10 amenazas documentadas contra la prensa son de muerte—. Finalmente, 7 fueron de acciones legales y de violencia sexual.

Las amenazas fueron principalmente contra hombres, con 37 casos documentados, más del doble registradas contra mujeres, con 14, y en 2 casos se perpetraron contra medios de comunicación. En cuanto a cómo ocurrieron, 19 fueron realizadas a través de redes sociales, 8 por llamada telefónica y en 3 casos por mensajes de texto, haciendo una sumatoria de 29 agresiones digitales o remotas (53.7% del total de amenazas), mientras que el restante, 7 ocurrieron en la esfera física.

Un ejemplo es el caso de Erick Manzanilla, director editorial del medio digital *Presidio Mx*, quien el 31 de marzo recibió una amenaza desde un teléfono perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán en la cual se le dijo: *Tus transmisiones ya me están poniendo hasta la p*ta madre, te lo digo. Tú lo sabes, y*

este es un aviso, para la próxima no voy a ser tan flexible (sic). Posteriormente continuaron las comunicaciones intimidatorias contra el periodista y su familia, e incluso fueron víctimas de privaciones ilegales de la libertad, así como tratos crueles, inhumanos y degradantes. Hasta la fecha se desconoce si las investigaciones de estas amenazas y otras agresiones han iniciado o han tenido algún avance.

Las amenazas tienen un impacto en la libertad de expresión ya que provocan un efecto inhibitorio en las personas periodistas. Según su contexto, su percepción de seguridad, así como sus capacidades de acción y redes de apoyo, en ocasiones deciden no seguir informando sobre temas de interés público al ver que su vida e integridad corren peligro y ante la ausencia de un Estado que prevenga la violencia.

Las amenazas de acciones legales contra periodistas y medios de comunicación también tienen un efecto de inhibición similar dado que, independientemente de la vía civil, penal o administrativa, una acción de este tipo podría implicar costos insostenibles para su defensa.

En tercero y cuarto lugar de agresiones más comunes contra periodistas documentadas de enero a junio de 2021, están los ataques físicos y el uso ilegítimo del poder público³. ARTICLE 19 documentó 35 casos de cada tipo de agresión respectivamente, cada una a su vez, representa poco menos del 10% del total de agresiones. Respecto a los ataques físicos, en 33 casos las personas periodistas agredidas presentaron lesiones y en 2 ocasiones se catalogó como tentativa de asesinato.

El uso ilegítimo del poder público, por su parte, se configura como una herramienta del Estado para censurar a la prensa. ARTICLE 19 documentó 22 casos de hostigamientos ya sea por medio de procesos electorales, civiles o penales contra medios de comunicación. Esta tendencia, se documenta desde años previos y está presente en toda la región latinoamericana. Esto se ejemplifica en el informe Leyes del silencio, acoso judicial contra periodistas y personas defensoras de DDHH

en México y Colombia. Este semestre se documentaron 8 casos de hostigamiento por vía de leyes electorales, 6 procedimientos administrativos, 5 hostigamientos por vías penales y 3 por vías civiles. Como comparativo en todo el año 2020 se documentaron 39 casos, resaltando una continuidad en el abuso de los marcos normativos para buscar silenciar a la prensa.

El 23 de marzo, ARTICLE 19 alertó sobre el uso ilegítimo y arbitrario de la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora, en contra de la periodista Dianeth Pérez Arreola, directora del medio digital *Yo Rechazo la Corrupción y la Impunidad*. La periodista recibió un oficio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Baja California (FEBC) en el que se le ordenó la remoción de publicaciones referentes a Natalia Rivera, candidata de la alianza *Va X Sonora*. También indicó que dicha información no puede volver a ser publicada, de otro modo, la periodista podría ser detenida.

Según la FEBC, Pérez incurrió en un acto de *violencia política contra la mujer en razón de género* en términos del Artículo 36 Fracción V de la *Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora*. Sin embargo, el reportaje que menciona la Fiscalía en su oficio habla sobre la probable comisión de actos de corrupción por parte de Natalia Rivera, candidata a diputada federal plurinominal, quien anteriormente laboraba en el Ejecutivo Sonorense.

En entrevista con ARTICLE 19, Pérez Arreola señaló: el reportaje en cuestión no aborda ninguna cuestión personal, se limita estrictamente al desempeño y honestidad de la funcionaria como servidora pública. Lo considero como una afrenta a mi libertad de expresión.

La información del reportaje no debería censurarse a través de la remoción de contenido, pues es información de interés público, el cual cobra mayor relevancia durante procesos de elección popular.

³ ARTICLE 19 refiere el uso ilegítimo del poder público a todas las acciones u omisiones realizadas por personas servidoras públicas y/o personas con proyección pública que estén o no están previstas en alguna norma jurídica y que buscan dañar los derechos a la libertad de expresión de un o una periodista y/o un medio. Nota: estas definiciones corresponden a la perspectiva y atienden al trabajo de la organización.

La violencia contra la prensa es su máxima expresión, se evidencia en los asesinatos de periodistas. De enero a junio de 2021, 3 periodistas fueron asesinados en el país en posible vínculo con su labor periodística, 2 de ellos son de las entidades con más índice de violencia contra la prensa, de acuerdo con la documentación de

ARTICLE 19. Benjamín Morales Hernández, asesinado el 3 de mayo (Día Mundial de la Libertad de Prensa) en Sonora; Gustavo Sánchez Cabrera, asesinado el 17 de junio en Oaxaca; y Saúl Tijerina Rentería, asesinado el 22 de junio en Coahuila.

Periodistas asesinados en México en lo que va de 2021

Tabla 2

NOMBRE	FECHA DE ASESINATO	ESTADO	MEDIO
Benjamín Morales Hernández	3 de mayo	Sonora	Noticias Xonoidag
Gustavo Sánchez Cabrera	17 de junio	Oaxaca	Noticias Minuto a Minuto
Saúl Tijerina Rentería	22 de junio	Coahuila	Noticias en la Web
Ricardo López Domínguez	22 de julio	Sonora	Infoguaymas
Jacinto Romero Flores	19 de agosto	Veracruz	Ori Estéreo

Fuente: ARTICLE 19

En el caso de Gustavo Sánchez, antes de ser asesinado, hizo públicas sus denuncias por amenazas y otras agresiones. No obstante, la respuesta del gobierno mexicano fue tardía o nula. En julio del 2020 sufrió un intento de asesinato, también tenía denuncias abiertas en la fiscalía, e incluso en enero del 2021 solicitó su incorporación al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas. Sin embargo, sus medidas fueron aprobadas hasta tres meses después y éstas nunca pudieron ser aplicadas pues fue asesinado el 17 de junio.

El 22 de julio y el 19 de agosto, es decir, ya en el segundo semestre de este año, ocurrieron los asesinatos de Ricardo López Domínguez, también de Sonora⁴, y de Jacinto Romero Flores en Veracruz. Ambos fueron víctimas de ataques. Ricardo había sido víctima de múltiples agresiones digitales y de desplazamiento interno forzado derivado del riesgo en el que estaba, mientras que Jacinto había sido amenazado cinco meses antes de su asesinato

Los casos de Gustavo y Ricardo reflejan la necesidad urgente de diseñar más y mejores estrategias de prevención y protección para que las y los periodistas ejerzan su labor de forma libre y sin violencia.

⁴ Asesinato mencionado para el análisis contextual, pero no incluido dentro del estadístico de este reporte dado que es posterior al 30 de junio.

Los agresores: ¿Quiénes violentan a la prensa?

Durante el primer semestre de 2021, siguiendo los patrones documentados por ARTICLE 19 en los últimos años, el Estado es el principal agresor de la prensa con 134 agresiones, el 37.33% del total. Esto se segmenta de la siguiente forma: las personas funcionarias civiles están vinculadas directamente a 83 de estas agresiones (23.12%), mientras que las fuerzas de seguridad civiles fueron responsables de 46 (12.81%) y las fuerzas armadas de 5 ataques (1.39%). Es de suma preocupación que el Estado, quien tiene la obligación de ser el garante de los derechos, persista en ser el principal agresor de estos.

En cuanto a los niveles de gobierno, se identifica que las autoridades a nivel estatal son las principales agresoras con 57 casos (42.54% de las agresiones vinculadas a autoridades), después a nivel municipal con 47 (35.07%), y finalmente a nivel federal con 30 (22.39%). Estos porcentajes demuestran la animadversión y hostilidad contra la prensa desde el poder público y la falta de políticas públicas coordinadas entre los tres niveles de gobierno para prevenir ataques contra la prensa y para proteger a las personas periodistas agredidas. La violencia contra la prensa va a continuar si las únicas protecciones contra ésta provienen del nivel federal sin coordinar las acciones de prevención y combate a la impunidad necesarias con los otros niveles de gobierno para así garantizar el libre ejercicio periodístico.

Un caso evidente de violencia contra periodistas perpetrada por las mismas autoridades es el caso de Alberto Amaro, director del medio digital *La Prensa de Tlaxcala*,

quien desde el año pasado ha sido víctima de amenazas por parte de Eleazar Molina Pérez, alcalde de Tetla, Tlaxcala intimidaciones por parte de policías municipales en Apizaco y Tetla e incluso intentos de homicidio por sujetos desconocidos:

He ido a la fiscalía a hacer mi denuncia, tengo una orden de restricción contra un elemento de la policía, queja ante derechos humanos y protección del mecanismo (de protección). Aún así, las protecciones no llegan, nos abandona el gobierno. Mi familia y mis colaboradores en el medio vivimos con miedo.

Como se verá más adelante en el desarrollo de las tendencias que provocaron la violencia en ese semestre, el periodo electoral implicó que otro tipo de actores vulneraran la libertad de expresión de la prensa en múltiples ocasiones: los partidos políticos. En este periodo tuvieron un papel importante en la comisión de agresiones, pues, en acorde a la documentación, son responsables al menos de 56 agresiones, el 15.60%. Como comparativo, en todo el año 2020 sólo se documentaron 11 agresiones por partidos políticos, lo que representaba menos del 2% de todas las agresiones de dicho periodo.

Se documentaron 79 agresiones por parte de individuos y grupos particulares. Esto equivale al 22.01%. Esta categoría de agresor se caracterizó por intimidaciones y hostigamientos a la prensa (25 casos), amenazas (23 casos) y ataques físicos (11 casos).

Agresores de la prensa durante el primer semestre de 2021

Tabla 3

PERPETRADOR		NÚMERO DE AGRESIONES
Agentes del Estado	Funcionario/a público/a	83
	Fuerzas de seguridad civiles	46
	Fuerzas armadas	5
Agentes no estatales	Partido político	56
	Crimen organizado	12
	Particular	79
	Sin elementos suficientes	81
TOTAL		362

Fuente: ARTICLE 19

Distintos grupos del crimen organizado agredieron en al menos 12 ocasiones a la prensa, es decir el 3.34% de las 362 agresiones. En este semestre la delincuencia organizada principalmente emitió amenazas, la mayoría de muerte, contra periodistas exigiendo se deje de publicar sobre ciertos actos delictivos, o contactando y buscando extorsionar (comunicaciones intimidatorias) para que se publiquen mensajes sobre grupos contrarios. Sin embargo, algunas de sus agresiones pueden

ser mucho más graves, como las persecuciones, o incluso los asesinatos.

En este semestre, en 80 casos, ARTICLE 19 no tuvo elementos suficientes para identificar al tipo de perpetrador, es decir, el 22.28% del total. Un factor preponderante, que se analizará más adelante, es el ámbito digital, pues 46 de estas agresiones (57.50%) son en línea.

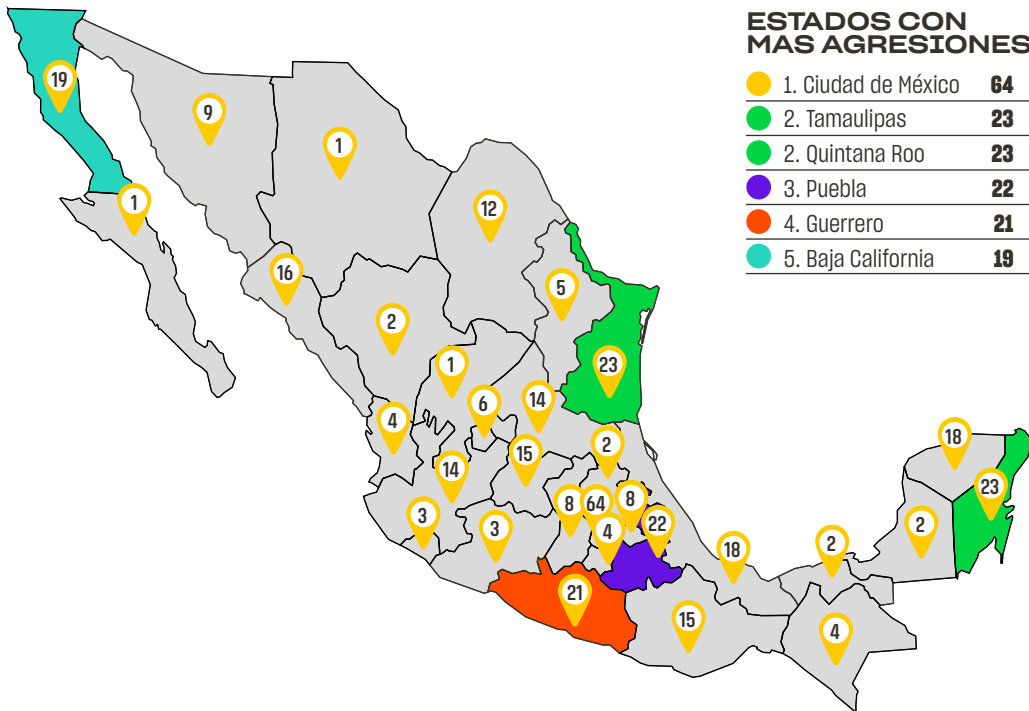
Concentración de la violencia: ¿dónde se agrede a la prensa?

De enero a junio de 2021, la capital del país se posicionó como la entidad con el mayor número de agresiones contra periodistas; con 64 casos, lo que representa el 17.68% del total de ataques. No obstante, el hecho de que ARTICLE 19 tenga un mayor registro de agresiones en la capital no implica *per se* que es la entidad más violenta del país contra la prensa. Deben

considerarse otros factores como la población de periodistas presentes en la entidad, así como el hecho de que existen redes de protección a periodistas más grandes las cuales, a su vez, generan mayor confianza para denunciar y reportar la violencia que sufren tanto a las autoridades como a la sociedad civil.

Agresiones contra la prensa en México durante el primer semestre de 2021

Mapa 1



Fuente: ARTICLE 19

Los estados de Tamaulipas y Quintana Roo se posicionaron en el segundo lugar, con 23 agresiones cada uno.

Para Tamaulipas, la entidad resalta por un salto exponencial en las agresiones contra quienes ejercen el derecho a informar. Los 23 ataques documentados representan un incremento de 64% en comparación con todo el año 2020, cuando ARTICLE 19 documentó⁵ 14 ataques. El estado ocupó el puesto 17 el año pasado. Sin embargo, puede existir un subregistro, pues de acuerdo con el Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Tamaulipas es considerada como una *zona silenciada*, lo que implica que no todas las agresiones contra la prensa son denunciadas, esto sugiere que puedan existir más casos que no han sido documentados.

La mayoría de las agresiones en Tamaulipas tienen un componente de amenaza o de intimidación tanto desde

personas servidoras públicas, como de particulares e integrantes del crimen organizado. Sin embargo, durante el primer semestre de 2021, la cobertura electoral se vinculó con al menos el 30% de las agresiones en esta entidad. Particularmente resaltan los hostigamientos legales a través de ley electoral estatal por parte de personas candidatas a puestos públicos, intimidaciones y hostigamientos, además de amenazas y ataques digitales.

Un caso de alerta es el del fotoreportero Jesús Humberto González Deleija de *La Tarde de Reynosa* y *El Mañana de Reynosa*, quien sufrió múltiples agresiones este semestre. El 18 de enero el reportero informó a ARTICLE 19 que identificaron vigilancia tanto en las oficinas donde trabaja como en su domicilio particular. Unas semanas después, el sábado 30 de enero por la noche el periodista arribó a su domicilio cuando encontró un mensaje: *Llegué a mi casa, y ahí en el portón había una hoja de papel blanco, estaba atorada. Me*

⁵ Informe anual 2020, Distorsión: el discurso contra la realidad. <https://articulo19.org/distorsion/>

bajé a ver, y vi que tenía un mensaje así en pluma: Te estás pasando cabrón [sic].

Por su parte, Quintana Roo se mantiene como uno de los estados más violentos contra la prensa desde el 2019⁶. No obstante, existe un cambio en las agresiones documentadas. En años pasados existía un patrón claro de ataques, la mayoría provenían de personas funcionarias públicas, particularmente elementos de las fuerzas de seguridad civiles. Aunque sí se documentaron 3 agresiones por parte de las distintas corporaciones policiales, en este periodo resaltaron al menos 15 agresiones por sujetos cuya identidad no pudo ser identificada por ARTICLE 19. En este sentido, 13 agresiones fueron en el ámbito digital.

Puebla ocupa el tercer lugar con 22 agresiones, continuando patrones de violencia que colocan a la entidad dentro de los primeros cinco estados con más ataques contra la prensa, en los últimos 3 años.

Otro contexto alarmante para el ejercicio de la libertad de expresión se ubica Guerrero. En lo que va del año, de las 21 agresiones documentadas por ARTICLE 19 en dicha entidad, 13 de ellas ocurrieron en Iguala de la Independencia, lo que representa el 61.90% del total de agresiones en el estado.

En Iguala, la violencia contra quienes ejercen el derecho a informar se materializa principalmente en actos de intimidación y hostigamiento vía redes sociales, seguido de amenazas de muerte y contra la integridad personal. ARTICLE 19 conoce que existen grupos del crimen organizado que se disputan el poder en Iguala y otros municipios del estado y que, ante un Estado ausente, la prensa queda en medio de la disputa, motivo por el cual, periodistas del municipio también han sido víctimas de desplazamiento forzado para salvaguardar su vida.

Al respecto, Jonathan Cuevas, periodista desplazado de Guerrero relató lo siguiente a ARTICLE 19:

En Iguala de la Independencia, Guerrero, hay en este momento al menos 9 periodistas desplazados, de un año a la fecha. La situación se torna cada vez más complicada no sólo para estos compañeros sino para todos los periodistas locales.

Yo fui desplazado en octubre de 2020. Miembros de un grupo criminal me advirtieron que “me iban a descuartizar”. Por eso acudí ante organizaciones sociales, entre estas ARTICLE 19, que ha dado seguimiento a mi caso desde entonces y a la grave situación que prevalece en Iguala, donde la prensa está sometida y recibe agresiones y amenazas constantes.

En el quinto y sexto lugar se sitúan los estados de Baja California (19 agresiones), Yucatán y Veracruz (18 agresiones). Le siguen Sinaloa con 16, Oaxaca y Guanajuato con 15, San Luis Potosí y Jalisco con 14, y Coahuila con 12.

Aunque no se coloca dentro de los primeros 10 lugares en agresiones, el estado de Sonora resalta este año por tener agresiones letales como lo son los asesinatos de Benjamín Morales, el 3 de mayo, y de Ricardo López Domínguez, el 22 de julio⁷, la desaparición de Jorge Molontzin, el 16 de marzo, además de ataques físicos y amenazas contra periodistas. Durante el primer semestre de este año, ARTICLE 19 documentó 9 agresiones, casi alcanzando a las 13 agresiones registradas en todo el año 2020. La violencia contra la prensa en la entidad es parte de un contexto generalizado de violencia y debilitamiento del estado de derecho en la entidad, donde también ocurrieron los asesinatos a familiares de personas desaparecidas, asesinatos Luis Urbano y Tomás Rojo, líderes de la Tribu Yaqui y donde la desaparición de personas no da tregua.

⁶ Ver informe Un paraíso que calla: violencia contra la prensa en Quintana Roo <https://articulo19.org/paraísoquecalla/>

⁷ Asesinato mencionado para el análisis contextual, pero no incluido dentro del estadístico de este reporte dado que es posterior al 30 de junio.

Tendencias:

¿Qué factores mantienen los niveles de violencia?

En un contexto donde las agresiones son constantes, se estigmatiza, se omite actuar y no hay garantías de seguridad, ARTICLE 19 identifica las siguientes tendencias sobre las coberturas y temáticas que son respondidas con violencia por parte del Estado mexicano y otros actores:

¿Qué temas se busca censurar?

Las agresiones contra la prensa están directamente vinculadas al tipo de coberturas que hacen. Es así que durante el primer semestre de este año, el 53.76% de los ataques en contra de la prensa fue con motivo de la cobertura en corrupción y política (193 casos), seguido de la fuente de seguridad y justicia con el 15.60% (56 casos), 14.48% derechos humanos (52 casos); 11.42% protesta o movimientos sociales (41 casos); 1.67% tierra y territorio (6 casos).

Agresiones contra la prensa en México por tipo de cobertura durante el primer semestre de 2021

Tabla 4

TIPO DE COBERTURA	NÚMERO DE AGRESIONES
Corrupción y política	193
Derechos humanos	52
Protesta o movimientos sociales	41
Sector privado	14
Seguridad y justicia	56
Tierra y territorio	6
TOTAL	362

Fuente: ARTICLE 19

Cubrir el actuar del Estado, sea en el ámbito político o social, o en la situación de seguridad del país, sigue siendo un riesgo de gran magnitud. Esto lo demuestran los casos de Saúl Tijerina Rentería, comunicador de *Noticias en la Web*, y Benjamín Morales Hernández, director de *Noticias Xonoigdag*, quienes cubrían notas de seguridad y justicia, y Gustavo Sánchez Cabrera, director de *Noticias Minuto a Minuto*, temas de corrupción y política. Tanto Benjamín como Gustavo reportaron pre-

viamente amenazas y otros ataques de manera pública con las autoridades. En los tres casos, los periodistas se encontraban en zonas lejanas a la capital de sus entidades federativas donde un estado ausente falló no sólo en prevenir sus asesinatos, sino también a través de la impunidad, pues no hay avances en las investigaciones, que garanticen la no repetición.

La prensa se encuentra entre la espada y la pared, entre particulares y crimen organizado, ambos amenazan e intimidan para que se detenga la cobertura sobre sus acciones y vínculos con gobierno, mientras que el poder público estigmatiza, denosta y provoca la autocensura de la prensa al generar un ambiente inhóspito para el ejercicio de la libertad de expresión.

Las elecciones: partidos políticos limitan la libertad de expresión⁸

Del total de 362 agresiones, 113 fueron en cobertura de las elecciones, es decir el 31.48%, o 1 de cada 3. Si bien, el día de las elecciones sólo se documentaron 18 agresiones contra la prensa, durante toda la coyuntura electoral (desde las precampañas, hasta la publicación de resultados de la contienda), periodistas y medios fueron amenazados, intimidados y amedrentados de múltiples formas, con el fin de limitar sus publicaciones, principalmente sobre el actuar de las autoridades y los partidos políticos.

Agresiones contra la prensa durante contexto electoral en el primer semestre de 2021

Tabla 5

TIPO DE AGRESIÓN	NÚMERO DE AGRESIONES
Allanamiento	1
Amenaza	19
Ataque a bienes materiales	3
Ataque físico	13
Ataques de denegación de servicio (DOS, DDOS)	2
Bloqueo o alteración de contenido	15
Dominios falsos o cuentas falsas	3
Intimidación y hostigamiento	34
Privación de la libertad	2
Remoción de contenido	9
Uso ilegítimo del poder público	12
TOTAL	113

Fuente: ARTICLE 19

⁸ Este texto presenta un breve resumen de los hallazgos de ARTICLE 19, sin embargo, se presentará un informe completo sobre la violencia en las elecciones 2021 por parte de la Red Rompe el Miedo. Al respecto, ARTICLE 19 comenzó la documentación de agresiones electorales desde enero del presente, sin embargo, la Red Rompe el miedo se activó a partir del 19 de abril. De estas 112 agresiones 80 fueron documentadas en el periodo del 19 de abril al 30 de junio en conjunto con la RRM. Para más información, ver la publicación del informe de la RRM.

Las agresiones principales documentadas en el marco de las elecciones fueron intimidaciones y hostigamientos, con 34 casos (30.09%), 19 amenazas (16.81%), 15 bloqueos informativos (13.27%), y 13 ataques físicos (11.50%). Dentro de las intimidaciones, una de las técnicas más comunes fue la creación de campañas de desprestigio en redes sociales en donde se descalificó a la prensa como “comprada” por “la oposición”, sea cual sea, así como que tienen intenciones ocultas para reportar sobre el actuar de una persona candidata o partido. De esta forma, se obstruye el flujo informativo sobre propuestas, acciones y transparencia de las y los candidatos, y se ataca al mensajero: las personas periodistas.

No es de sorprenderse por lo tanto que en este primer semestre 56 agresiones y ataques contra periodistas y

medios vinieron de integrantes de partidos políticos, quienes, intolerantes al cuestionamiento de la prensa, reaccionaron censurando la libertad de expresión.

Un ejemplo de cómo los partidos políticos no sólo respondieron de manera física contra los medios, sino que les estigmatizaron, es el caso de Arturo Contreras, reportero de *Pie de Página*, quien al cubrir un evento público del Partido Acción Nacional (PAN) en la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, fue empujado al suelo, le jalnearon y quitaron su celular. Tras quejas de prensa y sociedad civil para que se respetara la labor del periodista, integrantes del PAN publicaron un video en redes sociales donde, además de compartir imágenes del periodista, acusaban como “mentiras” y “montajes” los hechos denunciados.

Agresores de la prensa durante contexto electoral en el primer semestre de 2021

Tabla 6

AGRESOR	NÚMERO DE AGRESIONES
Crimen organizado	2
Fuerzas de seguridad civiles	5
Funcionario/a público/a	28
Particular	14
Partido político	51
Sin elementos suficientes	13
TOTAL	113

Fuente: ARTICLE 19

Preocupa particularmente que la violencia electoral también fue provocada fuera de las estructuras de los partidos, dado que 28 de las agresiones electorales fueron cometidas por personas funcionarias públicas civiles (24.78%), 14 por particulares (12.39%) y otras 13 por sujetos desconocidos donde ARTICLE 19 no tuvo elementos para identificar su origen (11.50%). Estos últimos principalmente en el ámbito digital, a través de comunicaciones intimidatorias y creaciones de cuentas

y perfiles falsos donde se tergiversaron o se inventaron notas sobre las elecciones.

ARTICLE 19 documentó 30 agresiones contra periodistas mujeres en el contexto electoral, entre las cuales principalmente se identificaron intimidaciones y hostigamientos (14 casos), bloqueos (6 casos) y amenazas (4 casos). En particular, resaltaron los estados de Jalisco con 6 de las agresiones contra mujeres en elecciones,

Baja California y el Estado de México también con 4 casos cada uno.

Un ejemplo de esta situación es el de la periodista Vicky Alemán, del medio *Región Frontera*, quien sufrió actos intimidatorios e incluso un allanamiento en su domicilio en Ciudad Acuña, Coahuila, por parte del entonces candidato a la presidencia municipal de Acuña, Pablo Ortega del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Ella contó que 15 sujetos extraños entraron a su patio trasero, entre esas personas estaba Pablo Ortega, quien la empezó a intimidar diciéndole: *ya mam*ste, ya no me sirves por ser mujer (sic)*.

La comunicadora relató en un testimonio a ARTICLE 19 que la situación de las mujeres periodistas en el estado de Coahuila es muy crítica:

Así como yo fui atacada, he sabido de otras colegas que también han sido atacadas. Las autoridades no han dado seguimiento a mi denuncia. Tengo miedo por mi vida y me preocupa que vayan a tomar represalias en mi contra, ya que yo vivo sola y no tengo el apoyo de las autoridades. Tengo miedo de que me ataquen, ya que las amenazas aún continúan por parte de Pablo Ortega y temo por mi vida y por mi tranquilidad.

Sigue el aumento de la violencia en línea contra periodistas

Una segunda tendencia que experimentó un incremento fue la violencia en línea contra la prensa. De enero a junio de este año, 132 agresiones ocurrieron en el espacio digital, lo que equivale al 36.46% del total de ataques registrados. Dicho de otra forma, más de 1 de cada 3 de las agresiones registradas en este primer semestre ocurrieron a través y con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Esta tendencia se observa desde los últimos dos años: para el mismo periodo en 2019 se documentaron 96 agresiones digitales, y en el mismo periodo de 2020 se registraron 121.

Los ataques en línea que más sufre la prensa son agresiones en la categoría de intimidaciones y hostigamientos, representando 50 casos (37.88% de las agresiones digitales) del total. Las agresiones en esta categoría refirieron a campañas de desprestigio (con 31 casos), comunicaciones intimidatorias (con 18 casos) y *doxing* (con 1 caso). La segunda categoría de agresiones digitales más frecuentes son las amenazas (con 21 casos), seguido de la categoría de remociones de contenido (con 20 casos) y la de acceso ilícito a cuentas, perfiles o sitios web de la prensa (con 10 casos).

Tipo de agresiones contra la prensa en internet

Tabla 7

TIPO DE AGRESIONES	NÚMERO DE AGRESIONES
Acceso Ilícito	10
Amenaza	21
Ataques de denegación de servicio (DOS, DDOS)	6
Bloqueo o alteración de contenido	7
Dominios falsos o cuentas falsas	9

TIPO DE AGRESIONES	NÚMERO DE AGRESIONES
Intimidación y hostigamiento	50
Remoción de contenido	20
Uso ilegítimo del poder público	8
Vigilancia ilegal de comunicaciones	1
TOTAL	132

Fuente: ARTICLE 19

La mayoría de las agresiones digitales se realizaron en plataformas digitales, lo que equivale al 80.15% del total (cuantificando 105 casos). En este sentido, en Facebook, Twitter y YouTube, los agresores abusan de las normas comunitarias y otras normativas aplicables a estas plataformas para censurar el contenido periodístico publicado en éstas.

Tal es el caso de Julio C. Roa, a quien le han eliminado o restringido temporalmente por lo menos ocho videos del canal *La Voz de Julio* en YouTube, en relación a temas sobre financiamiento a periodistas y medios por parte de figuras públicas de previas administraciones. Lo que ocurre es que terceras partes –incluso las autoridades– abusan de las normas comunitarias de las empresas para ocasionar una remoción de contenidos, provocando una eliminación indiscriminada de contenidos y un robo hormiga de información en internet. Con ello se transgreden los derechos a la libertad de expresión e información de las personas usuarias de las TIC.

Aunque siguen siendo periodistas hombres cisgénero⁹ quienes más reportan agresiones en línea (representando 53 agresiones registradas, o un 40.46% del total), existe un crecimiento exponencial de violencia en línea contra periodistas mujeres. ARTICLE 19 documentó durante el primer semestre de 2021 un total de 46 agresiones digitales contra periodistas mujeres cisgénero, y 2 contra periodistas mujeres trans, lo que implica que las agresiones digitales contra mujeres representan el

36.64% del total de la violencia en línea. Asimismo, se documentó una agresión digital contra una persona no binaria. En todo el 2020, se documentaron 46 agresiones digitales contra mujeres periodistas, lo que implica que, en tan sólo medio año, ya se sobrepasó la violencia documentada durante todo el año pasado hacia esta población en particular.

La violencia en línea se ve ejemplificada en distintas reacciones de redes sociales a preguntas críticas en espacios como las conferencias matutinas presidenciales o la conferencia diaria de salud, liderada por Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

El 8 de junio 2021, en la conferencia vespertina sobre covid-19, Peniley Ramirez, columnista y reportera e investigadora de *Univisión Investiga*, resaltó su investigación sobre irregularidades en el proceso de aprobación para el uso de emergencia de la vacuna *Cansino* por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), así como la falta de transparencia sobre los ensayos clínicos en México. López Gatell evadió los cuestionamientos, criticó a Ramírez y la acusó de “mezclar historias y hacer una historia falsa (sic)”.

El intercambio se viralizó en redes sociales, no para debatir el rol del gobierno mexicano en la pandemia, sino porque fue una mujer periodista quien increpó al funcionario. Este caso refleja cómo en México no se

⁹ Cisgénero hace referencia a aquellas personas cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual.

agrede a la prensa al azar, sino a aquellas y aquellos que como Ramírez deciden, en el ejercicio de su libertad de expresión, cuestionar y confrontar a las y los tomadores de decisión.

Este caso debe causar preocupación y atenderse, pues la respuesta reactiva y violenta tanto del funcionario como en las redes sociales, refleja que a la persona periodista se le agrede por hacer su trabajo y en el caso de las mujeres periodistas, también por romper roles tradicionales de género, como en este caso, el que una mujer se atreviese a contestarle a un hombre.

En entrevista para investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en Corriente Alterna, la doctora Alejandra Collado, especialista en Estudios de la Mujer y jefa de Medios de Comunicación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), catalogó la reacción de Gatell como un *micromachismo* con tendencias de control *paternalistas e infantilizantes*. Específicamente, identificó un tipo de *gaslighting* (desacreditar la percepción, la memoria o el juicio racional de una mujer) *para desvirtuar sus posicionamientos. [...] Con este comportamiento, el agresor pretende evidenciar la relación de poder en la que él asume estar ante las mujeres, en este caso las periodistas.*

Posteriormente, Ramírez y otras colegas actualizaron las investigaciones sobre la compra de la misma vacuna a través de una empresa inexistente, pero una vez más, las redes sociales dejaron la investigación a un lado y se enfocaron en denostar atacar a la periodista. En vez de un debate público sobre la transparencia en

la pandemia de covid-19, Ramírez recibió miles de interacciones públicas estigmatizándola, así como decenas de mensajes privados con discurso sexista, xenófobo (por tener doble nacionalidad) y que buscaron denostarla como persona y periodista.

A través de internet, no sólo se ataca a periodistas de manera individual, también a medios de comunicación. Este semestre se documentaron 30 agresiones contra medios, representando un 22.90% de los casos de ataques digitales. Estos son principalmente remociones de contenido, seguidos de ataques DDoS¹⁰ y creaciones de perfiles falsos o sitios web espurios de los medios.

Un ejemplo es el patrón de remociones de contenido sufrido por al menos 4 medios de San Luis Potosí. Los sitios de noticias *La Orquesta.mx*, la *Agencia Noticias SLP* y *CN13* indicaron que el 28 de marzo recibieron una notificación de Facebook acerca de una presunta “infracción” a sus normas comunitarias por violaciones a los derechos de autor. Las denuncias provenían de personas (físicas o morales) que se identificaban como *Sky Sports*, *Disney +*, *Hotstar* y *Telefónica LIV*, quienes presuntamente ostentaban la titularidad de los derechos de autor que se “vulneraron”. Sin embargo, la temática cubierta en las publicaciones no hacía referencia a contenidos generados por terceros, sino únicamente refería a la sesión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ceepac) de San Luis Potosí. El abuso de las normas comunitarias para eliminar información es un mecanismo de censura donde se limita el libre flujo de contenidos a través de internet.

Agresores de la prensa en internet durante el primer semestre de 2021

Tabla 8

TIPO DE AGRESOR	NÚMERO DE AGRESIONES
Crimen organizado	3
Funcionario/a público/a	35
Particular	30

¹⁰ Los ataques de denegación de servicio distribuidos (DDoS) tienen la intención explícita de interrumpir temporal o indefinidamente los servicios de un sitio (host) que está conectado a internet o bien de inundarlo a través de solicitudes masivas de acceso.

TIPO DE AGRESOR	NÚMERO DE AGRESIONES
Partido político	17
Sin elementos suficientes	47
TOTAL	132

Fuente: ARTICLE 19

La mayoría de las agresiones en el ámbito digital (47 casos) provienen de entes cuya identidad no pudo ser corroborada por ARTICLE 19. La creación de cuentas o de perfiles con identidades falsas, o la suplantación de identidades de personas o empresas que sí existen, son mecanismos utilizados por los perpetradores para actuar con impunidad.

De las personas y grupos identificados como perpetradores de agresiones en línea, las personas funcionarias públicas son quienes más atacan a la prensa. Sumando un total de 35 agresiones digitales, estos actores atacan a la prensa al desplegar campañas de desprestigio, estigmatizar la labor periodística a través de comunicaciones oficiales, y de intimidarles. Estos ataques generan un clima de autocensura en periodistas y medios de comunicación, pues publicar una nota puede repercutir en que integrantes del gobierno usen sus propias redes sociales para denostar a la prensa.

Seguido de las personas servidoras públicas como las principales perpetradoras, individuos particulares cometieron 30 de los ataques contra la prensa en la esfera digital. Según los patrones identificados por ARTICLE 19, individuos particulares utilizan las redes sociales principalmente para amenazar. De las 11 amenazas digitales documentadas: 6 son de muerte, 3 a la integridad de la persona periodista, 1 es de violencia sexual y 1 de acciones legales.

A pesar de que 1 de cada 3 agresiones contra la prensa es en línea, las autoridades tienen pocas o nulas propuestas para investigar, reducir o prevenir este tipo de ataques. Asimismo, las plataformas digitales, como Facebook, YouTube, o Twitter, no siempre cuentan con procesos ágiles, transparentes y de fácil comprensión para poder reportar y atender este tipo de abusos.

Ejemplo de esto son los hechos que relataron periodistas en Iguala, Guerrero, a varias organizaciones internacionales cuando fueron víctimas de una serie de ataques digitales:

Las agresiones digitales nos ponen en la mira de la delincuencia organizada y en riesgo. No hay garantías. [...] Nos dejan solos, la Fiscalía de Guerrero no tomó mi caso, y la Unidad Estatal no se metió [...] No sabemos a quién reportar, hacemos la queja en Facebook de estos ataques y nada. La Policía Cibernética no nos hace caso y las autoridades del estado no se mueven.

Violencia sistémica contra las mujeres periodistas: reflejos en línea y en la protesta

Las mujeres periodistas en México sufren de una violencia continua, la cual existe y se perpetúa por el sistema y normas patriarcales presentes en el ámbito político, digital y en los mismos medios de comunicación. La violencia patriarcal en ocasiones se refleja en agresiones las cuales tienen una dimensión doble: la del género, ser mujer y la de la profesión, ser periodista. Al menos 35 agresiones contra las mujeres llevan un componente de género o connotación sexual (28.69% de las agresiones contra mujeres).

Periodistas mujeres cisgénero fueron víctimas de 118 agresiones y 4 contra periodistas mujeres transgénero lo que implica un 33.15% de los ataques documentados. 50 casos, fueron intimidaciones y hostigamientos, esto incluye 17 campañas de desprestigio y 15 comunicaciones intimidatorias. Este aumento de intimidaciones y denostaciones que ARTICLE 19 documenta año

con año responde al incremento de violencia contra las mujeres en general. El agredir con violencia de género, o con connotaciones sexuales en estas campañas de desprestigio implica una reacción por parte de una sociedad y un sistema que buscan limitar la participación de mujeres en ámbitos que por mucho tiempo fueron dominados por hombres cisgénero: el periodismo y la política.

Además de las agresiones ya mencionadas, también resaltan las amenazas (15 casos), las cuáles pueden ser amenazas de muerte (6), contra su integridad (6), o incluso de violencia sexual (2) o legales (1). La mayoría de estas ocurre en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.

Este semestre, ARTICLE 19 a través de la Red Rompe el Miedo organizó un conversatorio con mujeres periodistas para resaltar los riesgos diferenciados a lo que se enfrentan, entre los que destacan el uso de discursos sexistas y misóginos que buscan silenciar sus

voces. Un ejemplo de esta violencia es el caso de la comunicadora Karla Hernández, directora del medio digital *Conexión Ciudadana*, quien fue víctima de acoso y comunicaciones intimidatorias en sus redes sociales, principalmente en Facebook y Twitter. En su testimonio relató a ARTICLE 19 que tras vivir amenazas diarias no vio una respuesta eficaz por parte de las autoridades frente a este tipo de violencia en línea:

Literalmente me hicieron el comentario de que hasta que no haya alguna agresión, no se actuará como debería, ya que no es considerada una falta grave el tema de amenazas, debido a que son "sólo palabras". Han pasado meses y no he tenido respuesta aún.

Preocupa que la violencia en línea, particularmente aquella contra las mujeres, continúe naturalizada, donde se vea como algo común y normal y por tanto no amerite una reacción pronta de las autoridades y de la sociedad.

Agresiones en internet contra mujeres periodistas

Tabla 9

TIPO DE AGRESIÓN	NÚMERO DE AGRESIONES
Acceso ilícito	3
Amenaza	11
Bloqueo o alteración de contenido	3
Dominios falsos o cuentas falsas	1
Intimidación y hostigamiento	28
Remoción de contenido	2
Uso ilegítimo del poder público	1
TOTAL	49

Fuente: ARTICLE 19

Al igual que en el 2020, durante el primer semestre del 2021, las mujeres ejercieron su derecho a la libertad de expresión, a la asociación pacífica y a la protesta. En estos escenarios, las mujeres periodistas también fue-

ron víctimas de la represión y de un ambiente de hostigamiento. ARTICLE 19 documentó 37 agresiones en contra de la prensa en un contexto de protesta. De estas agresiones 19 fueron hacia mujeres periodistas, de

las cuales 18 sucedieron en el marco de la manifestación del #8M.

En contexto de protesta, los ataques más frecuentes hacia las mujeres periodistas fueron el robo de equipo o material de trabajo con 8 casos, seguido de la privación de la libertad con 5 casos y ataques físicos con 4 casos. Las fuerzas de seguridad civiles fueron las autoridades que más agredieron con 7 casos documentados, casi todos estos con violencia física.

Cabe mencionar que, en la marcha del 8 de marzo de este año, se dio en un contexto de desgaste por el confinamiento que ha provocado la pandemia, el aumento en la violencia contra las mujeres y donde desde las autoridades federales y de la Ciudad de México estigmatizaron a las mujeres quienes buscaban ejercer su derecho legítimo a la protesta. Entre vallas y el despliegue de 2.300 policías alrededor de 34 monumentos en el centro histórico¹¹, se criminalizó al movimiento feminista por un lado, y por el otro, desdibujó las razones que llevaron a la apropiación del espacio cívico.

Agresores de mujeres periodistas durante el primer semestre de 2021

Tabla 10

TIPO DE AGRESOR	NÚMERO DE AGRESIONES
Funcionario/a público/a	27
Fuerzas de seguridad civiles	15
Fuerzas armadas	1
Partido político	18
Crimen organizado	4
Particular	25
Sin elementos suficientes	32
TOTAL	122

Fuente: ARTICLE 19

La violencia contra las mujeres periodistas es compleja, pues implica un Estado ausente, la colusión por parte sujetos privados e incluso dentro de los mismos equipos de medios de comunicación. Un ejemplo de esto es el caso de Ana Dora Cabrera, quien fue estigmatizada por el candidato a gobernador de San Luis Potosí por el partido Redes Sociales Progresistas (RSP) en un programa de televisión. La violencia en contra de Ana resaltó no sólo por el involucramiento del candidato, sino por la reproducción desde el mismo medio

de comunicación, resaltando cómo la violencia de género se reproduce en el ámbito público y en el privado.

Varios meses después, el caso de Cabrera sigue sin avanzar:

Hay un desconocimiento entre el gremio sobre cuáles son nuestros derechos y a dónde acudir en caso de agresión. Incluso las mismas autoridades olvidan que es su obligación garantizar la libertad de expresión.

¹¹ El País, 8-M: el Día Internacional de la Mujer 2021, en directo | Así te hemos contado la protesta feminista en Ciudad de México, 8 marzo 2021. En línea: <https://elpais.com/mexico/2021-03-08/8-m-el-dia-internacional-de-la-mujer-2021-en-directo-mexico-comienza-las-movilizaciones-con-la-demanda-de-detener-los-feminicidios.html>

En lo particular, cuando acudía a la fiscalía a presentar denuncia por violencia digital y discriminación, el agente insistía en tipificar mi carpeta sólo por amenazas. Y a más de tres meses, la investigación continúa inmóvil. Ha sido necesario solicitar que se actúe a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En este devenir, me percaté que no existe en San Luis Potosí alguna institución pública que divulgue o mantenga campaña informativa sobre los derechos de las mujeres periodistas, mucho menos cuáles son las instancias responsables para la debida atención.

Frenar y revertir esta tendencia: obligación del Estado mexicano

En este tercer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la violencia contra la prensa sigue sin mostrar alguna señal de revertirse.

Las agresiones de este primer semestre de 2021 reinician procesos históricos de violencia: el Estado como el principal agresor, la cobertura de corrupción y política como aquella que registra mayor tipo de ataques, seguido de seguridad y justicia, ésta última presentando altos números de amenazas y vínculos a los asesinatos de periodistas. De la misma forma, se repiten las tendencias de crecimiento de años anteriores: el incremento de ataques contra periodistas mujeres, el ámbito digital como un espacio inseguro para ejercer el periodismo y el abuso del poder público para iniciar hostigamientos de tipos legales contra la prensa.

Existen también elementos coyunturales que abonan a la violencia contra la prensa en México. Ejemplos de esto es el rol de los partidos políticos como agentes que denostan a la prensa cuando ésta busca transparentar sus acciones durante y posterior a las campañas. Asimismo, el crecimiento de la violencia política en estados como Tamaulipas, Sonora y Guerrero y sus repercusiones ante quienes buscan informar a la sociedad de lo que está ocurriendo.

El Estado tiene la obligación de cumplir con los más altos estándares de derechos humanos, libertad de expresión y acceso a la información. La CIDH reitera las tres obligaciones principales que engloban la labor del estado para con la libertad de expresión: *Respetar el derecho, o abstenerse de interferir en el goce del mismo, proteger, o ejercer la diligencia debida a fin de*

prevenir, punir, investigar y compensar el daño, y dar cumplimiento al derecho, o tomar medidas positivas o proactivas a fin de hacerlo efectivo.

En vista de la continuidad de la violencia contra periodistas y medios en el primer semestre del 2021, así como las continuas fallas y omisiones del Estado mexicano ARTICLE 19 urge se tomen las siguientes acciones:

A los gobiernos federal y estatales:

- Reconocer públicamente la importancia de la prensa para una sociedad democrática donde el Estado debe garantizar las condiciones para una prensa que ejerza su labor libre de violencia. Así como, condenar cualquier ataque y violencia contra personas periodistas y medios de comunicación.
- Diseñar e implementar una política pública integral que prevenga la violencia contra la libertad de expresión y que proteja a la prensa. Ésta debe enfrentar las causas que generan y permiten la violencia. Asimismo, debe tener un enfoque interseccional y de género con el fin de no invisibilizar necesidades diferenciadas ni replicar relaciones opresivas.
- Fortalecer al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas, proveerlo de los recursos humanos y financieros necesarios, además de asegurar la coordinación de éste con las entidades federativas, pues el continuo acecho de

violencia contra la prensa no puede depender meramente de una sola institución.

Al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de DDHH y Periodistas:

- Integrar la violencia ejercida en la esfera digital como un factor de riesgo y que potencialmente se puede materializar, tanto en las políticas preventivas, de atención, investigación y erradicación del problema, como en el diseño de programas y acciones.
- Agilizar los procesos de incorporación a la prensa, así como la asignación de medidas urgentes, que garanticen la protección de la prensa y prevención de otras agresiones.
- Coordinar con las autoridades en las entidades federativas para el debido cumplimiento de las medidas de protección asignadas a las personas beneficiarias.
- Generar estrategias y planes de prevención inter-institucionales con indicadores, para combatir las causas del riesgo, derivados de los diagnósticos realizados y que permitan distribuir responsabilidades con otras instituciones gubernamentales más allá del Mecanismo.

A la Fiscalía General de la República e instancias de procuración de justicia estatales:

- Implementar el “Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión”, aprobado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2018, para que esa fiscalía y las fiscalías locales investiguen de manera eficiente y diligente los delitos contra la libertad de expresión, realicen los análisis de contexto conducentes y prioricen la línea de investigación del trabajo periodístico de la

víctima como móvil del crimen, a la vez que se ejerce la facultad de atracción de la Fiscalía General de la República (FGR) de manera clara y brindando certeza a las víctimas.

- Deben con urgencia resolver las investigaciones pendientes de los asesinatos de periodistas del 2021 y de años anteriores con el fin de terminar con la impunidad imperante en el país.

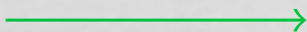
A las plataformas digitales:

- Compatibilizar sus políticas de moderación, supresión o restricción de contenidos con los estándares de protección al derecho a la libertad de expresión e información, particularmente de aquellos planteados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Contar con mecanismos sencillos y efectivos de reclamación, apelación y revisión de la aplicación de sus políticas de moderación, supresión y restricción de contenidos, no sólo de forma automatizada, sino también a través de la revisión humana, así como cumplir con los aspectos particulares relacionados con el debido proceso establecidos en el sistema jurídico mexicano y en el derecho internacional de los derechos humanos.
- Contemplar excepciones en sus políticas de moderación en casos de libertad de expresión, interés público y actividades periodísticas, para evitar la supresión y restricción de contenidos que impidan acceder a información.

A los medios de comunicación:

- Cumplir con sus obligaciones éticas y legales en materia de protección de su propio equipo de trabajo. Proveer de los recursos, capacitaciones y apoyos necesarios a todo su equipo periodístico, teniendo particular énfasis en periodistas quienes cubran fuentes o notas que impliquen algún riesgo.

- Eliminar los enfoques, lenguajes y contenidos periodísticos que refuerzan estereotipos machistas y sexistas, raciales, de clase, homofóbicos, transfóbicos, bifóbicos, entre otros.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y personas de la comunidad sexogenérica al interior de los medios. Esto implica tener un análisis con perspectiva interseccional y de género no sólo en cuanto al uso de lenguajes violentos en sus propias notas, sino a trabajar al interior del medio sobre las normas laborales y la generación de espacios seguros para todas las personas.



ARTICLE 19

PRIMER SEMESTRE

DE 2021:

LA VIOLENCIA CONTRA LA PRENSA
PREVALECE, AL IGUAL QUE LA INACCIÓN
DEL ESTADO